



EDICTO

Expediente: 47-001-33-31-008-2013-00530-00

Accionante: jhon Galindo Quintero y otros

Demandado: Nación- Ministerio De La Protección Social- Departamento del Magdalena – E.S.E. Hospital Julio Méndez Barreneche

Acción: Reparación Directa

Fecha de providencia: dieciocho (18) de noviembre de 2022

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO el micrositio de este despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfija el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

SECRETARIA

Se deja constancia que el micrositio del portal web de la Rama Judicial no permitió el cargue de la información durante los días del 21 al 23 de noviembre de 2022.